



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN ARAGONESA DE KARATE

DEPORTE: KARATE

Contenido

| |
|--|
| 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES |
| 1.1.- Categorías: |
| 1.2.- Inscripción en categoría superior:..... |
| 2.- NIVELES DE COMPETIÓN..... |
| 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN |
| 3.1.- Plazos de Inscripción |
| 3.2.- Tramitación de la documentación: |
| 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES..... |
| 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN |
| 6.- CALENDARIO |
| 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:..... |
| 7.1.- Plazo altas y bajas de participantes |
| 7.2.- Cuota participación |
| 8.- CANALES DE INFORMACIÓN |
| 8.1.- Dirección General de Deporte |
| 8.2.- Federación Aragonesa |
| 9.- SEGURO DEPORTIVO |
| 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO |
| 10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte |

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

| CATEGORÍA JDEE | CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA | MASC. | FEM. | MIXTO | FECHA NAC. | NIVEL |
|----------------|---|-------|------|-------|------------|-------|
| INFANTIL | JUVENIL | SI | SI | SI | 2013-14 | A |
| ALEVÍN | INFANTIL | SI | SI | SI | 2015-16 | A - B |
| BENJAMÍN | ALEVÍN | SI | SI | | 2017-18 | A -B |

1.2.- Inscripción en categoría superior:

No se permite ningún cambio de categoría, cada deportista participara la categoría respecto su fecha de nacimiento.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Niveles A y B en categoría alevín e infantil, en categoría juvenil será nivel único A.

2.1.- Competición Zaragoza.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

| | |
|----------------------------------|----------|
| Fecha de apertura de inscripción | 1-9-2025 |
| Fecha de cierre de inscripción | 2-3-2026 |

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del trámite online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Karate, antes de 8 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9:00 a 14:30 horas, y de 15:30 a 20:00 horas

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 5 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 30 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Karate, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: info@federacionaragonesadekarate.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 8 días. La inscripción irá acompañada

por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será hasta fecha 2 de marzo de 2026.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación

No hay cuota de participación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: www.federacionaragonesadekarate.es

Coordinador juegos escolares: Ruben Lagraba Pueyo

Email contacto: info@federacionaragonesadekarate.es

Teléfono contacto: 976731417 / 688939399

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.



JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE KARATE

1. - CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES:

| CATEGORÍA | MASCULINA Y FEMENINA | FECHA DE NACIMIENTO | NIVELES |
|-----------|-------------------------|------------------------|---------|
| JUVENIL | SI | 2013-14 | A |
| INFANTIL | SI | 2015-16 | A - B |
| ALEVÍN | SI | 2017-18 | A - B |

2. - DOCUMENTACIÓN:

La documentación a presentar para todas las categorías es la siguiente:

- D.N.I. o libro de familia o fotocopia de los mismos.
- Licencia deportiva en vigor, tanto de los deportistas como de los técnicos.
- Carnet de grados con los grados oficiales de la F.A.K. y D.A.

3. - GRADO MÍNIMO PARA PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍAS.

| CATEGORÍA | GRADO |
|--------------------|---------------------------|
| ALEVÍN (NIVEL B) | BLANCO A AMARILLO-NARANJA |
| INFANTIL (NIVEL B) | BLANCO A NARANJA-VERDE |
| ALEVÍN (NIVEL A) | NARANJA |
| INFANTIL (NIVEL A) | VERDE |
| JUVENIL (NIVEL A) | VERDE |

NOTA IMPORTANTE:

Para poder participar, será imprescindible el carnet de grados firmado por un técnico titulado por la F.A.K y D.A. Todos aquellos deportistas que no estén en posesión del carnet de grados para poder acreditar su cinturón.

4. - MODALIDADES DE LA COMPETICIÓN**COMPETICIÓN DE KATA:**

| |
|--------------------------------|
| ALEVÍN MASCULINO (NIVEL A-B) |
| ALEVÍN FEMENINO (NIVEL A-B) |
| INFANTIL MASCULINO (NIVEL A-B) |
| INFANTIL FEMENINO (NIVEL A-B) |
| JUVENIL MASCULINO (NIVEL A) |
| JUVENIL FEMENINO (NIVEL A) |

COMPETICIÓN DE KATA EQUIPOS CON BUNKAI:

| |
|-----------------------|
| INFANTIL MIXTO |
| JUVENIL MIXTO |

COMPETICIÓN DE KUMITE:

| ALEVÍN MASCULINO (NIVEL A) | ALEVÍN FEMENINO (NIVEL A) |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| -28 KG. | -26 KG. |
| -34 KG. | -32 KG. |
| +34 KG. | +32 KG. |

| INFANTIL MASCULINO (NIVEL A) | INFANTIL FEMENINO (NIVEL A) |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| -30 KG. | -30 KG. |
| -35 KG. | -36 KG. |
| -40KG. | -42 KG. |
| -45 KG. | + 42 KG. |
| +45 KG. | |

| JUVENIL MASCULINO (NIVEL A) | JUVENIL FEMENINO (NIVEL A) |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| -35 KG. | -37 KG. |
| -40 KG. | -42 KG. |
| -45 KG. | -47 KG. |
| -50 KG. | -52 KG. |
| -55 KG. | +52 KG. |
| -60 KG. | |
| +60 KG. | |

4.1. - DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

4.1.1. – CATEGORÍAS ALEVÍN Y INFANTIL

La competición provincial de Aragón en las categorías alevín se realizará en una fase única, en los niveles A y B en modalidad de kata y nivel A en modalidad de Kumite.

Se hará la entrega de medallas a los cuatro primeros clasificados de cada categoría (1º, 2º y dos 3º).

4.1.2. – CATEGORÍA JUVENIL:

La competición provincial de Aragón en la categoría juvenil se realizará en una fase única y en nivel único A.

Se hará la entrega de medallas a los cuatro primeros clasificados de cada categoría (1º, 2º y dos 3º).

5. - NORMAS GENERALES

- No se permitirá la participación de deportistas en categorías de edad diferente a la correspondiente respecto a su fecha de nacimiento.
- No se permite la participación en diferentes niveles, se seguirá lo indicado en su carnet de grados.
- En las categorías de Kumite, serán descalificados de la competición, los competidores que superen los 0.2 kg de peso en todas las categorías masculinas y 0.5 en todas las femeninas, respecto del estipulado en su categoría de inscripción.
- Tanto los deportistas como los técnicos, deberán contar con licencia federativa en vigor.

6.- INSCRIPCIONES Y PLAZOS:

Fase única alevín, infantil y juvenil, último día de plazo el 2 de marzo de 2026.

7.- PESAJE Y SORTEO:

El sorteo se realizará el viernes dia 6 de marzo de 2026. El pesaje se realizará el mismo día del campeonato, antes de su comienzo.

8.- ÁRBITROS Y JUECES:

Serán convocados por el director de arbitraje de la F.A.K y D.A.

9.- REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN:

Según el reglamento de competición de la Real federación española de Karate y D.A.

10.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

**El Palacio municipal del deporte (El huevo)
C/ Luis Bermejo, 12 (50009) Zaragoza**

11.- CALENDARIO Y HORARIOS:

Fase única de las categorías alevín, infantil y juvenil, día 14 de marzo de 2026. Horario mañana y tarde.

ANEXO I – CALENDARIO

| FECHA | LOCALIDAD | ACTIVIDAD |
|------------|-----------|--|
| 14-03-2026 | ZARAGOZA | CONVOCATORIA ÚNICA: ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL |